"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución Nº 23235

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES Nº 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10 Y 11 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 4 Y 9 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2010 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAZAPÁ, MISIONES, CANINDEYÚ Y CONCEPCIÓN", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 30 de noviembre de 2010.-

VISTO: El Memorándum Nº 3985 de fecha 30 de noviembre de 2010, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 16/2.010 *"Construcciones y Reparaciones de Instituciones Educativas en los Departamentos de San Pedro, Caazapá, Misiones, Canindeyú y Concepción "*;

Que, según Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 27 de setiembre de 2.010, han presentado ofertas las empresas: *PILAR CONSTRUCTURA S.R.L., ING. CARLOS GUEYRAUD, ING. ALEJANDRO PÉREZ, CONSORCIO TAIVO S.A. – CONSTRUCTA S.A., ARQ. ANA LUCI PORRO, OGA CONSTRUCCIONES S.A., ING. EMMANUEL DE COLLEVILLE, ING. PASCACIO SANTACRUZ, CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO – ING. FERNANDO MORENO, ARQ. MIRNA AYALA, ING. JUAN CANATTA, ARQ. HUGO SANABRIA, PROCON S.R.L., ING. JULIO GALIANO MORAN, PROEL INGENIERÍA, CONSTRUCTORA FILARTIGA – CÁRDENAS y ASOCIADOS, MGA CONSULTORA, HM CONSTRUCCIONES GENERALES, MANCUSO y COMPAÑÍA S.R.L., 2G S.R.L., CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L., CIA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A., GCA S.A., ING. HUGO PATIÑO, CONSORCIO YVOPE, ZAIR y ASOCIADOS, CONSORCIO ACACIA, COTEP S.A., ING. JORGE DÍAZ, ARQ. GUSTAVO RIVELA, MLLV CONSTRUCTORA, CONSTRUCTORA DMV S.A., CONSTRUCTORA TÉCNICO PARAGUAYA y S y S CONSTRUCCIONES;*

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES Nº 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10 Y 11 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 4 Y 9 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2.010 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAZAPÁ, MISIONES, CANINDEYÚ Y CONCEPCIÓN", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, el Comité de Evaluación, se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 26 de noviembre de 2.010, en cuyo texto pertinente expresa: "... *por todo lo expuesto se recomienda: 1.- **Desestimar** las ofertas presentadas por las firmas oferentes* PILAR CONSTRUCTORA S.R.L.; ARQ. ANA LUCI PORRO; ING. EMMANUEL DE COLLEVILLE; ARQ. HUGO SANABRIA LEZCANO; PROCON S.R.L.; FILÁRTIGA – CÁRDENAS y ASOCIADOS y HM CONSTRUCCIONES GENERALES, de Hugo R. Meza, *por presentar el formulario de la oferta en forma incorrecta, de conformidad a la Sección I, numeral 28 Método de Evaluación. Examen Preliminar de las Ofertas, ítem 28.2 Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: inciso a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante. 2.- **Desestimar** las ofertas presentadas por las firmas oferentes* ING. CARLOS GUEYRAUD; ING. JUAN AGUSTÍN CANATA; MANCUSO y COMPAÑÍA S.R.L.; 2G S.R.L. (solo para el lote 3); CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L.; ING. HUGO PATIÑO; CONSORCIO YVOPE (solo para el lote 5); ZAIR y ASOCIADOS, de Oscar Zaracho Méndez; CONSORCIO ACACIA; ARQ. GUSTAVO RIVELA; CONSTRUCTORA DMV S.A.. (solo para los lotes 2, 4, 5 y 9) y S & S CONSTRUCCIONES S.A., *por presentar el formulario de lista de cantidades y sus precios en forma incorrecta, de conformidad a la Sección I, numeral 28 Método de Evaluación. Examen Preliminar de las Ofertas, ítem 28.2 Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: inciso b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante. 3.- **Desestimar** las ofertas presentadas por las firmas oferentes* PILAR CONSTRUCTORA S.R.L.; CONSORCIO TAIVO S.A. – CONSTRUCTA S.A.; HM CONSTRUCCIONES GENERALES, de Hugo R. Meza; COMPAÑÍA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A. y CONSTRUCTORA TÉCNICA PARAGUAYA S.A., *por*

Abog. MARCELO CORONEL
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

presentar en forma incorrecta la garantía de mantenimiento de la oferta, de conformidad a la Sección I, numeral 28 Método de Evaluación. Examen Preliminar de las Ofertas, ítem 28.2 Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: inciso d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación. 4.- **Desestimar** las ofertas presentadas por las firmas oferentes ING. PASCACIO SANTACRUZ y GCA S.A., por no contar con la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS "Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 50% del monto total de la oferta", establecido en la Sección III INFORMACIÓN REQUERIDA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN y de CALIFICACIÓN, del Pliego de Bases y Condiciones. 5.- **Declarar** desiertos los lotes 4 – San Pedro y 9 – Caaguazú, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, articulo 30, inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas. 6.- **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 16/2.010 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAZAPÁ, MISIONES, CANINDEYÚ Y CONCEPCIÓN", de conformidad al Decreto Nº 21909703, artículo 63, conforme al siguiente detalle: LOTE 1, Departamento de San Pedro, a la firma oferente MGA CONSULTORA, de Mickael H. Azuaya R. con RUC Nº 2235762-9, por un monto total de Gs. 2.262.622.786 (IVA Incluido); LOTE 2, Departamento de San Pedro, a la firma oferente OGA CONSTRUCCIONES S.A., con RUC Nº 80036211-0, por un monto total de Gs. 2.563.901.380 (IVA Incluido); LOTE 3, Departamento de San Pedro, a la firma oferente OGA CONSTRUCCIONES S.A., con RUC Nº 80036211-0, por un monto total de Gs. 2.690.953.457 (IVA Incluido); LOTE 5, Departamento de San Pedro, a la firma oferente OGA CONSTRUCCIONES S.A., con RUC Nº 80036211-0, por un monto total de Gs. 2.563.407.283 (IVA Incluido); LOTE 6, Departamento de Caazapá, a la firma oferente ING. ALEJANDRO PÉREZ HERAS, con

Secretaría General

Abog. [illegible]
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RUC Nº 399606-9, por un monto total de Gs. 1.973.923.634 (IVA Incluido); LOTE 7, Departamento de Misiones, a la firma oferente **ING. JORGE DÍAZ LAVIGNE**, *con RUC Nº 903416-1, por un monto total de Gs. 1.988.641.328 (IVA Incluido); LOTE 8, Departamento de Canindeyú, a la firma oferente* **ING. JULIO GALIANO MORÁN**, *con RUC Nº 607328-0, por un monto total de Gs. 4.331.584.025 (IVA Incluido); LOTE 10, Departamento de Caaguazú, a la firma oferente* **CONSTRUCTORA DMV S.A.**, *con RUC Nº 80013474-5, por un monto total de Gs. 2.863.549.590 (IVA Incluido) y el LOTE 11, Departamento de Concepción, a la firma oferente* **ING. JULIO GALIANO MORÁN**, *con RUC Nº 607328-0, por un monto total de Gs. 2.864.382.696. 7. -* ***Comunicar*** *al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la evaluación de la referida licitación…";*

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 3.664/10 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010"* reglamentada por el Decreto Nº 3.866/10; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 520 FF 20;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura";*

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

Abog. EDGAR O. CPUMAN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 23235

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES Nº 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10 Y 11 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 4 Y 9 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2.010 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAZAPÁ, MISIONES, CANINDEYÚ Y CONCEPCIÓN", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

1º.- **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 16/2010 *"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAZAPÁ, MISIONES, CANINDEYÚ Y CONCEPCIÓN"*, del Ministerio de Educación y Cultura, conforme al siguiente cuadro:

5

Lote	Departamento	Empresa oferente	RUC	Monto total por lote (Gs. IVA incluido)
1	SAN PEDRO	MGA Consultora, de Mickael H. Azuaga R.	2235762-9	2.262.622.786
2	SAN PEDRO	OGA Construcciones SA	80036211-0	2.563.901.380
3	SAN PEDRO	OGA Construcciones SA	80036211-0	2.690.953.457
5	SAN PEDRO	OGA Construcciones SA	80036211-0	2.563.407.283
6	CAAZAPA	Ing. Alejandro Pérez Heras	399606-9	1.973.923.634
7	MISIONES	Ing. Jorge Díaz Lavigne	903416-1	1.988.641.328
8	CANINDEYU	Ing. Julio Galiano Morán	607328-0	4.331.584.025
10	CAAGUAZU	Constructora DMV SA	80013474-5	2.863.549.590
11	CONCEPCION	Ing. Julio Galiano Morán	607328-0	2.864.382.696
		TOTAL		24.102.966.179

15 de agosto entre General Díaz y E. V. Haedo. Edificio Ex BNT
Asunción – Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
Teléfax: 447.989

Abog. RICARDO DOLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

2°.- **DECLARAR** desiertos los lotes 4 – San Pedro y 9 – Caaguazú, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 30, inciso b, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

3°.- **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 26 de noviembre de 2010.

4°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a suscribir los contratos correspondientes.

5°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de Conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Abog. RICARDO SOLAR
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Ciudadano Pr. Phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO